Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 32105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 285.560, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Asunción, 11 de noviembre de 2015

VISTO: El Memorándum Nº 2322 de fecha 10 de noviembre de 2015, presentado por la señora Myrian Mello, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la Nota UCP N° 1704/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, presentada por la señora María Del Carmen Giménez Sivulec, Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica y Coordinadora Ejecutiva, quien conjuntamente con la Gerencia Administrativa Financiera del Programa Escuela Viva II, adjuntan el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 "Adquisición de botiquines de primeros auxilios" – Segundo llamado, ID Nº 285.560, realizado en el marco del proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país, de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 06 de octubre de 2015, han presentado ofertas las empresas: GLORIMAR I.C.S.A., FARMA ANGELES y VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2015, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente FARMA ANGELES de Cesar Moisees Caje Silva, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR, el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS" – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 285.560, a la firma FARMA ANGELES de Cesar Moisees Caje Silva, por un monto total de Gs. 43.350.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cincuenta mil)…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 32105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 285.560, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 *"Adquisición de botiquines de primeros auxilios"* Segundo llamado - ID Nº 285.560, de este Ministerio, en el marco del Proyecto *"Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país"*; a la empresa FARMA ANGELES de Cesar Moisees Caje Silva, con RUC N° 2379855-6, según el siguiente detalle:

Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	42311511-002	Gasa Estéril	Unidad	Paquete de 10/20 unidades, como mínimo	100	Producil	Paraguay	4.500	450.000
2	42132203-001	Guante de procedimiento: Guante para reconocimiento/ tratamiento Guantes de látex	Unidad	Caja x 100 unidades como mínimo	100	Paraguante	Chino	30.000	3.000.000
3	42311708-002	Banda adhesiva	Unidad	Paquete mínimo de 40 unidades de medidas variadas	100	Jhonson & Jhonson	Argentino	15.000	1.500.000
4	42311505-003	Venda elástica: Venda elástica	Unidad	Rollo en envase individual, no adherente	100	Greemed	Chino	15.000	1.500.000

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 32105

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 285.560, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

5	42311708-001	Esparadrapo	Unidad	Unidad	100	Fumed	Paraguay	34.000	3.400.000
6	42312301-001	Algodón hidrófilo: Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete x 200g peso neto como mínimo	100	Aldon	Paraguay	13.000	1.300.000
7	42182206-001	Termómetro Clínico Axilar	Unidad	Unidad	100	Clinical	Paraguay	10.000	1.000.000
8	51102709-001	Agua Oxigenada 10 Volúmenes Solución	Unidad	Solución, Frasco mínimo x 1000 ml como mínimo.	100	Producil	Paraguay	12.000	1.200.000
9	12352104-005	Alcohol en Gel	Unidad	Gel, Frasco x 1000 c.c. como mínimo c/ Bomba Dosificadora	100	Producil	Paraguay	35.000	3.500.000
10	51102710-002	Etanol/ Alcohol Rectificado	Unidad	Solución, Frasco mínimo x 1000 ml. Como mínimo.	100	Producil	Paraguay	20.000	2.000.000
11	51102713-001	Iodopovidona Solución	Unidad	Solución, Frasco Oscuro mínimo x 1000 ml como mínimo.	100	LOP	Paraguay	65.000	6.500.000
12	53131634-9999	Repelente Crema	Unidad	Loción Cremosa Frasco mínimo de 200 gr.	100	Off	Argentino	30.000	3.000.000
13	42171903-001	Botiquín de medicamentos	Unidad	Unidad	100	Distrimed	Paraguay	150.000	15.000.000
	TOTAL								43.350.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinadora Ejecutiva del Proyecto mencionado precedentemente, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 32405

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 285.560, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

-4-

4°.- **FACULTAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Unidad Coordinadora de Programas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General